



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

SEPTIEMBRE 2023

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - SEPTIEMBRE 2023

- En **septiembre de 2023**, se encuentran registrados 3.110 convenios que pactan una variación salarial para 2023, que afectan a 927.252 empresas y 9.529.911 trabajadores, el 86,63% de los cubiertos por convenios. De los 3.110 convenios, 122 son firmados en septiembre de 2023, afectando a 247.206 trabajadores y 20.436 empresas.
- En **septiembre de 2022** el número de convenios suscritos fue de 134, que afectaban a 31.715 empresas y 468.629 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2022**, han disminuido el número de convenios afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2023, registrados hasta el 30 de septiembre de 2023, es del **3,41%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 30 de septiembre de 2023, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 3,43% y los de empresa del 3,16%. En la empresa privada presenta un incremento del 3,32% y del 2,48% en la empresa pública.
En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,27%; en los autonómicos, es del 3,46% y en los de ámbito provincial del 3,58%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,03	78	0,00
Igual al 0%	78	2,51	28.708	0,30
Del 0,01% al 0,49%	19	0,61	5.190	0,05
Del 0,50% al 0,99%	76	2,44	182.925	1,92
Del 1,00% al 1,50%	348	11,19	598.164	6,28
Del 1,51% al 2,00%	393	12,64	1.161.599	12,19
Del 2,01% al 2,50%	540	17,36	1.920.642	20,15
Del 2,51% al 3,00%	401	12,89	1.638.702	17,20
Superior al 3%	1.254	40,32	3.993.903	41,91
TOTALES	3.110	100,00	9.529.911	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de septiembre de 2023, es de **1.754,44 horas anuales**, cifra superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.731,40 horas anuales en el mismo periodo de 2022.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.757,86 horas anuales (en septiembre de 2022, 1.733,07 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.699,03 horas anuales (1.707,98 horas en el mismo período de 2022).

Canarias:

- En septiembre de 2023 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 90 que afectan a 24.122 empresas y 262.772 trabajadores. De estos 90 convenios, 2 lo son de carácter autonómico, 42 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 46 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 30 de septiembre de 2023, es del 3,55%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de septiembre de 2023, es de 1.798,07 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.730,77 horas anuales y en los de empresa de 1.799,69 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- Hasta septiembre de 2023 se han depositado 485 inaplicaciones de convenios, que afectan a 21.464 trabajadores, frente a las 411 del mismo mes del año anterior aplicables a 16.352 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.370 inaplicaciones, que han afectado a 487.656 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (55,32%), donde tienen lugar el 60,62% de las inaplicaciones.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	13	13	2.398
Industria	65	59	3.797
Construcción	113	96	3.395
Servicios	294	261	11.874
Total	485	429	21.464

Por tamaño de empresa el 69,70% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	327	299	5.488
50 a 249 trabajadores	113	95	8.885
250 o más trabajadores	33	24	5.958
No consta	12	11	1.133
Total	485	429	21.464

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 42,06%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	204	42,1	10.040	46,8
Cuantía salarial y sistema de remuneración	70	14,4	2.950	13,7
Jornada de trabajo	31	6,4	1.347	6,3
Sistema de remuneración	20	4,1	1.521	7,1
Jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo	21	4,3	692	3,2
Horario y distribución del tiempo de trabajo	21	4,3	682	3,2
Cuantía Salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	22	4,5	530	2,5
Resto de casos	96	19,8	3702	17,3
Total	485	100,0	21.464	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 89,69%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	435	89,7	18.083	84,3
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	28	5,8	1.000	4,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	18	3,7	528	2,5
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	4	0,8	1.853	8,6
Total	485	100,0	21.464	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 08 de noviembre de 2023